



"Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur, son Argentinas"

## VISTO:

La fijación de fecha por parte de la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires referente a la realización de la Sesión Preparatoria; y

## CONSIDERANDO:

VSV

Que, es menester realizar la toma de Juramento de Rigor a los ciudadanos electos Concejales el pasado 22 de Octubre de 2017.-

## POR ELLO:

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades dicta el siguiente:

## DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Preparatoria ------ para el día Jueves 07 de Diciembre de 2017 a las 10 horas a efectos de:

- Toma de Juramento de Rigor a los Concejales electos.-
- Elección de autoridades del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a los Sres. Concejales y al Departamento Ejecutivo para ------ su conocimiento.
Mar del Tuyú, 04 de Diciembre de 2017.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 1051/2017 (MIL CINCUENTA Y UNO).-